

30 de Julio 2.024, Oberá Misiones.

Anexo Reglamento Técnico 4T y 2T

Categorías 4T:

ART. 43: NEUMÁTICOS: Se permite registrar un juego de 4 (cuatro) neumáticos de marca IBF “sello rojo” ~~en la 1ra, 4ta, 7ma Fecha del corriente calendario~~, debiéndose usar el mismo lote ~~durante~~ **como mínimo** tres Fechas Calendario consecutivas. Los pilotos que se incorporen al campeonato en una fecha distinta a las mencionadas podrán registrar un lote nuevo ~~debiendo utilizarlo hasta la próxima inmediata fecha de cambio de neumático~~. En caso de rotura comprobable por los Comisarios Técnicos, se permitirá el reemplazo por una cubierta delantera y una cubierta trasera, usada y sellada en alguna carrera anterior (previa autorización del Comisario Técnico). En caso de lluvia, se utilizarán neumáticos ancorizados de fabricación nacional. Cualquier autorización extra a este artículo queda a criterio de la Comisión Técnica Fe.M.A.D..
PARA TODAS LAS CATEGORIAS ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE FUNDAS TERMICAS PARA LAS GOMAS EN COMPETENCIA ANTES DE SALIR A CADA PRUEVA.

Categorías 2T:

ART. 10: NEUMÁTICOS Se permite registrar un juego de 4 (cuatro) neumáticos de marca IBF “sello rojo” ~~en la 1ra, 4ta, 7ma Fecha del corriente calendario~~, debiéndose usar el mismo lote ~~durante~~ **como mínimo** tres Fechas Calendario consecutivas. Los pilotos que se incorporen al campeonato en una fecha distinta a las mencionadas podrán registrar un lote nuevo ~~debiendo utilizarlo hasta la próxima inmediata fecha de cambio de neumático~~. En caso de rotura comprobable por los Comisarios Técnicos, se permitirá el reemplazo por una cubierta delantera y una cubierta trasera, usada y sellada en alguna carrera anterior (previa autorización del Comisario Técnico). En caso de lluvia, se utilizarán neumáticos ancorizados de fabricación nacional. Cualquier autorización extra a este artículo queda a criterio de la Comisión Técnica FeMad.